

Aviso de Resultado de Licitación

“FIDEICOMISO FINANCIERO CUOTAS CENCOSUD SERIE XXIX” HASTA V/N \$2.432.862.355

PROGRAMA GLOBAL DE VALORES FIDUCIARIOS “MÁS CUOTAS II”



BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

(Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral.

Número de matrícula asignado 22 de la CNV)

Organizador y Co-Colocador



CENCOSUD S.A. S.A.U

Fiduciante, Administrador y Agente de Cobro



Global reach
Local knowledge

TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.

FIDUCIARIO FINANCIERO

(Número de matrícula asignado 40 de la CNV)

Fiduciario y Emisor



SBS TRADING S.A.

(Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Número de matrícula asignado
53 de la CNV)

Co-Colocador

BANCOPATAGONIA

Banco Patagonia S.A.

(Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Número de matrícula asignado 66 de la CNV)

Co-Colocador

El presente aviso de resultados es un aviso complementario (el “Aviso de Resultados”) (i) al Suplemento de Prospecto de Términos Particulares (el “Suplemento de Prospecto de Términos Particulares”) de fecha 13 de junio de 2023, correspondiente a los Valores Fiduciarios ofrecidos bajo el “Fideicomiso Financiero Cuotas Cencosud Serie XXIX” por hasta un monto de Valor Nominal \$2.432.862.355 a emitirse en el marco del Programa Global de Valores Fiduciarios “Más Cuotas II”, autorizado por el Directorio de la CNV mediante Resolución N° **RESFC-2018-19.690-APN-DIR#CNV** de fecha 24 de agosto de 2018 y del Suplemento de Términos Generales autorizado mediante Resolución de la Gerencia de Fideicomisos Financieros de fecha 23 de enero de 2023; y (ii) al aviso de suscripción (el “Aviso de Suscripción”) de fecha 14 de junio de 2023.

El Suplemento de Prospecto de Términos Particulares fue publicado en el Boletín informativo de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. con fecha 13 de junio de 2023, respectivamente, y en el Micrositio de Colocaciones Primarias de la WEB del MAE. Por su parte, el Aviso de Suscripción fue publicado en los mismos medios el 14 de junio de 2023.

Conforme con lo previsto en el Suplemento de Prospecto de Términos Particulares, en el Aviso de Suscripción y habiendo finalizado el período de Licitación Pública, se informa su resultado:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A:	Valores de Deuda Fiduciaria Clase B:
Monto Adjudicado Total V/N: \$ \$ 1.872.625.526,- Monto Adjudicado a Terceros V/N: \$ 1.872.625.526,- Precio de Corte: 99.99 % Cantidad de Ofertas Recibidas: 27 Monto ofertado total: V/N: \$ 3.520.000.000 Prorratio: 73.5786% Duration estimada: 1.98 meses	Monto Adjudicado Total V/N: \$560.236.829 ,- Monto Adjudicado a Terceros V/N: \$ 0 Precio de Adjudicación: 91.971 % Cantidad de Ofertas Recibidas: 0 Monto ofertado total: V/N: \$ 0 Prorratio: N/A Duration estimada: 6.16 meses

La Fecha de Emisión e Integración de los Valores Fiduciarios será el día 16 de junio de 2023.

La suscripción no se realiza en las cuentas abiertas en Caja de Valores S.A., sino que se depositará en las cuentas comitentes abiertas en los depositantes indicadas por los Tenedores.

De conformidad con lo establecido en la Sección XIV “Co-colocadores. Procedimiento de Colocación” del Suplemento de Prospecto de Términos Particulares, la licitación de la totalidad de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B ha sido declarada desierta. En este sentido, los Valores Fiduciarios no adjudicados a terceros han sido adjudicados al Fiduciante como contraprestación de la transferencia de los Bienes Fideicomitidos. Todo ello de conformidad con lo dispuesto con los términos y condiciones aprobados por la Comisión Nacional de Valores.

Las fechas de pago de los Valores Fiduciarios serán las siguientes:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A

Considerando el interés mínimo:

VDF A				
Fecha	Amortización de Capital	Rendimiento	Total	Saldo de Capital
20/07/2023	748.948.855	117.039.095	865.987.950	1.872.625.526
20/08/2023	559.558.288	70.229.792	629.788.080	1.123.676.671
20/09/2023	379.798.535	35.257.399	415.055.934	564.118.383
20/10/2023	184.319.848	11.519.991	195.839.839	184.319.848
				-
Total	1.872.625.526	234.046.277	2.106.671.803	

VDFA: Para el cálculo de los intereses de los VDFA se asumió la tasa mínima del 75% nominal anual. El interés se calculará considerando para su cálculo un año de 360 días (12 meses de 30 días).

Considerando el interés máximo:

VDF A				
Fecha	Amortización de Capital	Rendimiento	Total	Saldo de Capital
20/07/2023	686.528.004	179.459.946	865.987.950	1.872.625.526
20/08/2023	516.120.401	113.667.679	629.788.080	1.186.097.522
20/09/2023	350.849.793	64.206.141	415.055.934	669.977.121
20/10/2023	240.731.144	30.583.036	271.314.180	319.127.328
20/11/2023	78.396.184	7.512.968	85.909.152	78.396.184
				-
Total	1.872.625.526	395.429.770	2.268.055.296	

VDFA: Para el cálculo de los intereses de los VDFA se asumió la tasa máxima del 115% nominal anual. El interés se calculará considerando para su cálculo un año de 360 días (12 meses de 30 días).

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B

Considerando el interés mínimo:

VDF B				
Fecha	Amortización de Capital	Rendimiento	Total	Saldo de Capital
20/10/2023	-	75.474.340	75.474.340	560.236.829
20/11/2023	229.638.161	99.599.669	329.237.830	560.236.829
20/12/2023	174.173.171	20.662.417	194.835.588	330.598.668
20/01/2024	156.425.497	9.776.593	166.202.090	156.425.497
Total	560.236.829	205.513.019	765.749.848	-

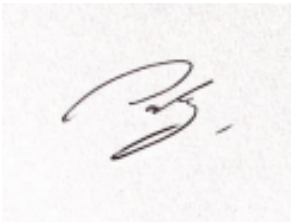
VDFB: Para el cálculo de los intereses de los VDFB se asumió la tasa mínima del 75% nominal anual. El interés se calculará considerando para su cálculo un año de 360 días (12 meses de 30 días).

Considerando el interés máximo:

VDF B				
Fecha	Amortización de Capital	Rendimiento	Total	Saldo de Capital
20/11/2023	-	243.328.677	243.328.677	560.236.829
20/12/2023	116.028.088	78.807.500	194.835.588	560.236.829
20/01/2024	183.680.340	42.570.004	226.250.344	444.208.741
20/02/2024	158.824.081	24.967.305	183.791.386	260.528.401
20/03/2024	101.704.320	9.746.664	111.450.984	101.704.320
Total	560.236.829	399.420.150	959.656.979	-

VDFB: Para el cálculo de los intereses de los VDFB se asumió la tasa máxima del 115% nominal anual. El interés se calculará considerando para su cálculo un año de 360 días (12 meses de 30 días).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de junio de 2023.



Nahuel Perez de Villarreal
Autorizado